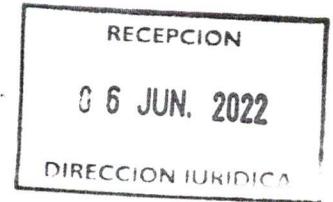




Sae



SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PATENTE DE  
SUPERMERCADO ALCOHOL ROL [REDACTED]



Vallenar,

02 JUN. 2022

DECRETO EXENTO N° 01787

VISTOS :

- 1.- Solicitud de Transferencia Patente Supermercado con venta de Alcohol, a nombre de Paredes e Hijos SPA.
- 2.- Acuerdo N° 78 fecha 25/05/2022, Sesión Extraordinaria N° 11 fecha 25/05/2022 del Concejo Municipal.
- 3.- Art. 23-29 del D.L. 3063 Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes
- 4.- Art. 13 y 16 Decreto 484/88 del Ministerio del Interior y Ordenanza local que fija y reglamenta distancia en que se ubicarán los negocios de alcoholes, Art. 8 Inciso 1° de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 01/01/2004.
- 5.- Informe N° 144 de fecha 21/10/2021 de la Encargada de Rentas Municipales.
- 6.- Informe N°192 de fecha 06/09/2021 de la Dirección de Obras Municipales
- 7.- Ord.N° 183 de fecha 07/10/2021 del Sr. Mayor Comisario Carabineros
- 7.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO :

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la patente que se indica a continuación:

ROL N° 400199 "SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL"

A nombre del Sr. Nelio Paredes Vega, Rut.N° [REDACTED] en calle [REDACTED], QUEDANDO a nombre de PAREDES E HIJOS SPA., RUT [REDACTED] con domicilio comercial en calle [REDACTED] de nuestra ciudad, local denominado "[REDACTED]"

2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia sin perjuicio de la contribución señalada en los Art.23 y 29 del D.L. 3063 Rentas Municipales, como asimismo deberá dar estricto cumplimiento en las Leyes y Reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.

3.-El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar infracciones al tribunal competente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ESTER AGUILAR PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ARMANDO FLORES JIMENEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Rentas Municipales
- Oficina Transparencia Municipal
- Depto.Inspección
- Control Interno
- Carpeta Contribuyente
- Ofna. de Partes

AMF/EAP/TJM/RPC/rpc.-

Vallenar  
Avanza